



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Boulevard Almirante Brown 3051 (9120) Puerto Madryn – Chubut - Argentina
TE /Fax 0280 4883585 4883499

Facultad de Ciencias Jurídicas
Sede Puerto Madryn

ANEXO I **DOCUMENTACIÓN INGRESANTES**

Bienvenidos a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sede Puerto Madryn!

Para inscribirse en alguna de las Carreras de la **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS** se requiere:

- ➔ **Completar el FORMULARIO ESTADÍSTICO PARA INGRESANTES** que está disponible en el sitio web de la **UNPSJB** - www.unp.edu.ar
- ➔ **Presentar toda** la documentación que se detalla en una carpeta tapa transparente:

1. (a) **Título Secundario:** copia certificada u original y copia. Si el Título y/o Certificado Analítico es de una provincia que no sea Chubut, deberá consultar en el Dpto. de Alumnos si debe legalizarlo por el Ministerio del Interior de la Nación.

(b) **Constancia de Título en trámite.**

(c) **Certificado** en el que se especifica que adeuda **hasta 2** (dos) materias – iniciando como Aspirante condicional hasta que concluya estudios secundarios o hasta 31 de agosto del año de ingreso.

(d) En el caso de aspirantes ingreso Mayores de 25 años con **aprobación** de exámenes de Evaluación de “Competencias Generales” según **Art. 7, Ley Nº 24.521.**

(e) En el caso de **aspirantes extranjeros: Convalidación** del Ministerio de Educación (Ingresará condicional cuando se encuentra en trámite dicho requisito).

(f) En caso de aspirantes con **pases y equivalencias**, registrar inscripción y solicitar informativo específico, en el cual se indica la documentación a presentar y detalles a tener en cuenta.

2 - **DNI** con domicilio actualizado, copia **certificada** u original y copia.

3 - **Certificado de buena salud** original, expedido o sellado por Salud Pública.

4- Una (1) **fotografía tipo carnet** (4 x 4 cm).

5- Comprobante de Pre-inscripción del Formulario Virtual.

MUY IMPORTANTE: Si en años anteriores registraste inscripción, aún no habiendo aprobado materias, debes solicitar la **reincorporación** en el plazo indicado por Calendario Académico vigente y entregar en la Administración de Facultad, mediante nota dirigida al Sr. Secretario Académico y actualizando toda la documentación que se requiera.

Alumnos Extranjeros:

(1) Convalidar y Legalizar los estudios de nivel medio realizados en el exterior. La documentación que debe presentar en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación – Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios – a efectos de la convalidación, y Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, a efectos de la certificación de firmas es la siguiente: Certificado Analítico y Título obtenido, ambos en original. La convalidación puede ser también iniciada por otra persona, pero deberá retirarla personalmente el interesado o, en su defecto, cualquier familiar directo que acredite fehacientemente el parentesco o cualquier otra persona con poder de autorización firmado por Juez o escribano público.

(2) Cumplir con los requisitos de la Ley de Migraciones Nº 25.871 o modificaciones vigentes

Direcciones útiles:

Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación de la República Argentina – Pizzurno 935, Ciudad de Buenos Aires
Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios: Montevideo 950 PB (C1019ABT) - 0800-222-8683 - Fax (011) 4129-1319.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la República Argentina - 25 de Mayo 101, C.A.B.A - (011) 4339-0800.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Arenales 819, C.A.B.A. - 4819-7000

Alumnos con Pase:

Solicitar informativo específico de PASES en el cual se indica la documentación a presentar y detalles a tener en cuenta.

WEB DE LA UNIVERSIDAD: www.unp.edu.ar

WEB DE LA FACULTAD: www.fcj.unp.edu.ar